RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503033
Denominación Título:	Grado en Interpretación de Música Moderna
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Música y Artes Escénicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La implantación del Grado en Interpretación Musical de Música Moderna de la Universidad Alfonso X el Sabio (UAX) se corresponde, en lo esencial, con lo estipulado en la Memoria de Verificación. El título se imparte en modalidad presencial y en español, con una asignatura en inglés, teniendo ambos idiomas aprobados. El título se aprobó para su impartición en la Facultad de Ciencias Sociales pero se imparte actualmente en la Facultad de Música y Artes Escénicas (FMAE), lo que se deberá actualizar si se realiza una modificación de la Memoria de Verificación.
La estructura general del título es acorde y coincide, en general, con la Memoria de Verificación. Las materias se agrupan en ocho módulos diferenciados, en uno de los cuales, el titulado Práctica Instrumental (24 ECTS), figura la asignatura de trompa, que deberá corregirse u ofertarse de manera efectiva en el plan de estudios.
Las guías docentes describen la asignatura, indican el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el temario, actividades, metodologías formativas, competencias o resultados del aprendizaje, bibliografía, criterios de evaluación y profesorado responsable. Se considera una fortaleza el establecimiento de porcentajes mínimos de asistencia en algunas guías docentes para asegurar el cumplimiento de presencialidad del alumnado. Las guías docentes referencian convenientemente las competencias generales y específicas y la información que contienen coincide con la recogida en la Memoria de Verificación. Sin embargo, deben subsanarse las deficiencias anotadas en el Informe de Evaluación de Solicitud de Verificación referidas a las competencias CG2, CG7 y CG11, que siguen apareciendo incorrectamente en las guías docentes. Igualmente, no se ha subsanado la instrucción dada en la Evaluación de Solicitud de Verificación referida al hecho de que las pruebas de evaluación no son propiamente actividades formativas, como tampoco lo son los "controles de seguimiento" que figuran ahora en las guías docentes, puesto que éstos son herramientas que facilitan la evaluación continua, pero siguen sin ser una actividad formativa en sentido estricto.
Asimismo, se deberían corregir los idiomas de impartición que figuran en alguna guía (no debe confundirse el idioma vehicular en el que se imparte la materia, español, con el hecho de que en la misma se cante en diferentes idiomas o, incluso, se den nociones sobre inglés, francés, italiano y alemán).
Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad y el tamaño del grupo es adecuado, a pesar de estar por debajo de lo que se considera grupo básico de trabajo, compuesto por 40 estudiantes. La normativa de permanencia se aplica correctamente.

En lo relativo al reconocimiento de créditos, se ha detectado que en dos casos no se ha realizado con arreglo a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación, reconociéndose a dos alumnos procedentes de Centros de Educación Superior, un total de 114 ECTS y 96 ECTS respectivamente, cuando en la Memoria de Verificación se fijaba en 15 el máximo de créditos que se podrían reconocer procedentes de títulos propios cursados y en 36 por acreditación de experiencia laboral y profesional, de modo que no queda sólidamente demostrada ninguna de las circunstancias especiales contempladas para un reconocimiento mayor de créditos.
Se cumple con los estándares de coordinación horizontal y se pone de manifiesto, además, que las reuniones son eficientes, pues diagnostican las debilidades y dificultades encontradas en determinados estudiantes, así como en la impartición de las materias. Tal y como se recoge en el Informe de la Titulación del curso 2018/19, en las actas de coordinación de las asignaturas se indicaron aspectos como la valoración del desarrollo de la materia, el análisis de los contenidos y temas del programa, los criterios de evaluación, las incidencias acontecidas, las propuestas de revisión del programa y el desarrollo de las consultas realizadas por los estudiantes matriculados. La coordinación vertical es adecuada y se implementa a través de todo un proceso establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad. Los mecanismos de control y coordinación son los siguientes: Juntas de Evaluación, Juntas de Seguimiento, Unidad Técnica de Calidad (UTC) del título, Comisión de Centro (FMAE) y Comisión Académica de la UAX.
El número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado siempre por debajo de las 50 plazas aprobadas y el perfil de ingreso se ajusta a legislación. El título tiene establecidas unas pruebas de admisión específicas que incluyen una prueba de inglés, un test psicopedagógico y unas pruebas específicas. En este sentido, existe una incoherencia respecto a la Memoria de Verificación donde no se habla específicamente de inglés, sino de "prueba de nivel en el idioma extranjero elegido por el estudiante".

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La información para los potenciales estudiantes publicada en la web es de fácil acceso en general. Se publican los criterios y el proceso de admisión, el número de plazas verificadas, la modalidad e idioma de impartición, el perfil de ingreso y las salidas laborales o profesionales. También se accede a la estructura del plan de estudios con las guías docentes, aunque faltan las de 3 materias optativas.
Los horarios, aulas, calendario de exámenes y otras informaciones relacionadas con el plan de estudios sólo están disponibles a través de la intranet, pero no son de acceso libre.
La información publicada sobre el profesorado del título es escasa, con lo que convendría ampliarla.
En la web están disponibles documentos descargables relativos al SGIC, como el Manual de Calidad, el Informe de verificación de la acreditación (ANECA), la Memoria de Verificación, la encuesta de inserción laboral del 2020 y el BOE que publica el establecimiento del carácter oficial del grado. No se tiene acceso, sin embargo, a información sobre los principales resultados del título y las propuestas de mejora son del curso 2013/14, con lo que convendría su actualización.
El servicio de quejas y reclamaciones no está disponible directamente en las webs institucionales, sino sólo a través del campus virtual, al cual se accede introduciendo login y contraseña.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La UAX dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El SGIC de la UAX cuenta con el Certificado AENOR ER-0916/2004 conforme a la norma ISO 9001:2015. Además, la UAX cuenta con una instrucción de trabajo (IT066) relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad, en la cual se establecen el objeto, el alcance y las distintas directrices que garantizan la calidad de todos los procesos de la universidad.

La gestión de la calidad se realiza a través del Comité de Calidad de la UAX, la Comisión Académica de la UAX, la Comisión de Centro (FMAE) y la Unidad Técnica de Calidad del título (UTC). La UTC cuenta con un representante externo, algo que debe valorase en positivo. Por otro lado, la UTC, la Comisión de Centro y la Comisión Académica se reúnen periódicamente, tal y como demuestran sus actas.
El título tiene un proceso de seguimiento interno, con planes de mejora e Informes anuales del título, donde se examina el profesorado, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos y las fortalezas y debilidades de la titulación. Del análisis destacan algunas inconsistencias menores, como en el caso de la 'Calidad de las prácticas externas' donde erróneamente se valora el Festival de Jazz de la UAX, que es una actividad formativa de extensión universitaria y en las 'Actividades de extensión universitaria' se recoge información no concerniente al título.
Se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre la titulación y los docentes, a los profesores y personal de apoyo (conjunta) y a los egresados. La participación es adecuada.
La UAX tiene un buzón de quejas y reclamaciones con acceso desde el campus virtual. En el curso académico 2018/19 no se presentaron quejas o reclamaciones relacionados con el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El título tiene una plantilla de 21 profesores de los cuales 6 tienen dedicación exclusiva, 13 están a dedicación de tiempo completo y 2 a tiempo parcial. El título cuenta con el 47.6% de profesores doctores, cercano al 50% exigido, pero el de acreditados se sitúa en el 20%, lejano al 60% establecido por ley. Por otro lado, debe recalcarse que la UAX se comprometía explícitamente a cumplir con estos dos requisitos en la Memoria de Verificación. Hay que destacar que la UAX está ofreciendo incentivos a los profesores para realizar un doctorado y para su acreditación y, de hecho, en el curso 2019/20 se ha duplicado el número de doctores acreditados respecto al curso anterior, con lo que llegaría al 40%, aun por debajo del 60% exigido.
La plantilla presenta, en general, una adecuada experiencia profesional, siendo algunos docentes profesionales de reconocido mérito y cuentan, además, con acreditados instrumentistas para la impartición de clases magistrales. Sin embargo, la experiencia docente e investigadora del claustro no es tan extensa, por lo que se recomienda tomar medidas al respecto.
La dedicación es adecuada al título y la ratio profesor-alumno es idónea para el proceso enseñanza-aprendizaje, mejor incluso que la contemplada en la Memoria de Verificación, puesto que nunca se ha alcanzado el porcentaje de cobertura de nuevo ingreso de la titulación.
El profesorado no se somete a un sistema acreditado de evaluación de la calidad docente, si bien se analiza su labor a través de las evaluaciones que realizan respectivamente los estudiantes sobre cada asignatura y el jefe de estudios al final de cada cuatrimestre.
En el curso 2018/19 tan sólo 4 de los 21 profesores con que cuenta la titulación dirigieron los Trabajos Fin de Grado, todos doctores, acumulando 2 de ellos la tutoría de la inmensa mayoría de trabajos, por lo que se recomienda diversificar la tutorización de los TFG.
La UAX organiza una jornada de formación inicial para profesores de nuevo ingreso en cada uno de los cuatrimestres. Asimismo, ofrece cursos enfocados al mundo de las TIC y tiene activo el Proyecto de Innovación Docente SoyDigital, en el que ha participado en número creciente docentes de la titulación. Con todo, la satisfacción del alumnado sobre el uso que hacen de las TIC y el Campus Virtual los profesores es bajo y sólo el 19.2% de los alumnos encuestados opina que el Campus Virtual se utiliza bien, así que se recomienda seguir potenciando e incentivando la intervención del profesorado en este tipo de iniciativas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Casi todos los servicios que presta el personal de apoyo de la UAX están centralizados y en su conjunto cuentan con el personal suficiente para la impartición del título. La Facultad de Música y Artes escénicas cuenta con personal de apoyo en información y secretaría, en biblioteca y en los servicios generales de mantenimiento y limpieza. Además, cuenta con un técnico de mantenimiento del instrumental, técnicos de sonido (acuerdos con Roland Ibérica y Yamaha España) y técnicos de laboratorio.
Las acciones de apoyo y orientación académica se implementan principalmente a través de la figura del Tutor Académico, del Coordinador de asignatura, del Servicio de Atención al Estudiante y a la familia, del Servicio de Orientación Profesional y de un Gabinete Psicopedagógico. Existe una normativa del tutor, también una guía del tutor académico, se dispone de un resumen esquemático de acción tutorial y existe una normativa del Orientador Profesional. Sin embargo, hasta el momento no se ha organizado ningún foro de empleo enfocado a la orientación profesional de los estudiantes. Anualmente se realiza una 'Jornada de acogida y orientación', valorada positivamente por los estudiantes. Un aspecto positivo es la organización de clases magistrales impartidas por 6 profesores diferentes en el curso 2018/19.
El título ha implantado programas de movilidad internacional conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. En este sentido, la UAX cuenta con una política definida para la participación en programas de intercambio de estudiantes y, también, con la correspondiente la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que oferta diferentes actividades orientadas a facilitar la movilidad entre los estudiantes. El título cuenta con convenios ERASMUS con otras universidades extranjeras, como VMI-Vienna Music Institute (Austria), Cork Institute of Technology (Irlanda) y Conservatorio di Musica "Tito Schipa" Lecce (Italia). En el curso 2018/19 un estudiante salió de España en programa ERASMUS y, en sentido opuesto, se recibieron dos estudiantes. Se recomienda fomentar la movilidad entre los estudiantes del título.
Las infraestructuras y equipamiento se adecúan a las necesidades del título, más teniendo en cuenta que el tamaño real de los grupos no ha llegado nunca a los 50 estudiantes de nuevo ingreso previstos en la Memoria de Verificación. La FMAE cuenta con instalaciones propias adecuadas para la titulación (aulas insonorizadas, aulas equipadas con piano de cola, un Auditorio-Salón de Actos, una Sala de Grandes Agrupaciones, un aula polivalente, aulas insonorizadas para el taller de Combos y un aula para impartir Taller de Técnica Corporal) y también con otras comunes a otros centros ordinarios, como servicios de biblioteca, aula de informática, etc.
Existe un campus virtual de apoyo a la docencia presencial al que pueden acceder los alumnos, donde se pueden encontrar las guías docentes de cada asignatura, horarios, calificaciones, tareas, avisos, mensajería e información acerca de la presentación y defensa del TFG, entre otros aspectos. No obstante, sólo el 19.2% de los estudiantes encuestados opina que el campus virtual se utiliza bien.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Las metodologías docentes, las actividades formativas, las pruebas de evaluación y los materiales didácticos son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, que corresponden al nivel 2 del MECES. Sin embargo, la Memoria de Verificación recoge "el concierto" como una actividad formativa y, aunque se ha incrementado este tipo de eventos a petición de los estudiantes, los mecanismos de implementación de estas actividades no han seguido los cauces institucionales esperables, sino otros de carácter informal, por lo que se recomienda establecer convenios institucionales para formalizar las relaciones ya existentes con otras instituciones y empresas privadas para la realización y programación de conciertos formativos. Algo similar ha ocurrido en la impartición de asignaturas grupales como 'Big band' o 'Coro jazz, pop, góspel', en las cuales debe ser la UAX como institución, quien se ocupe de solucionar los problemas de personal de refuerzo, derivados de la baja tasa de cobertura en el título, para el correcto funcionamiento de ese tipo de materias.
Los TFG se desarrollan en conformidad con la legislación vigente, con la normativa interna de la UAX y con lo recogido en la Memoria de Verificación. En lo concerniente al seguimiento de los trabajos, la UAX cuenta con la Guía para la supervisión y el seguimiento académico de los estudiantes asignados para la dirección de Trabajos Fin de Grado y/o Trabajos Fin de Máster. Los

informes trimestrales de seguimiento, la planificación con los aspectos más relevantes sobre la tramitación, presentación y depósito y las actas de coordinación de los TFG demuestran que el seguimiento es efectivo y eficiente. El sistema de evaluación se establece en dos partes diferenciadas, por una parte la memoria escrita y defensa oral de la misma (60%) y por otra el recital o concierto (40%). Además, en la evaluación de la primera parte se discrimina entre la evaluación de las fases del TFG por parte del director (20%), la entrega de la memoria escrita (30%) y la defensa oral de la memoria (10%). Existe una rúbrica de evaluación para la parte escrita del TFG y una matriz de evaluación para el concierto-recital, ambas convenientemente diseñadas. No obstante, en la Memoria de Verificación se afirma que, en la segunda parte del TFG, el concierto-recital, "se defiende de forma práctica las hipótesis y soluciones propuestas en la memoria escrita", sin embargo, la interconexión de las partes teórica y práctica del TFG no ha sido posible en los casos de trabajos con un enfoque puramente teórico. Por tanto, se debe asegurarse que todos los trabajos permitan esta interconexión, evitando aquellos que tengan una orientación puramente teórica o puramente práctica.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Algunas de las tasas e indicadores de rendimiento en el curso 2018/19 han incumplido las recogidas en la Memoria de Verificación; en concreto, la tasa de graduación ha sido del 64.29%, inferior al 86% previsto, y la tasa de abandono del 14.29% frente al 6% de la Memoria. La tasa de eficiencia sí ha cumplido el 89% previsto, siendo del 97.96%. Por su parte, la tasa de rendimiento ha sido del 92.56%. El porcentaje de cobertura ha estado siempre por debajo de la previsión inicial de la Memoria de Verificación, presentando un promedio del 30% para el periodo evaluado.
En la encuesta de satisfacción de los estudiantes realizada en marzo de 2019, los alumnos muestran un notable grado de satisfacción con lo aprendido. Concretamente el 80.8% está satisfecho con los conocimientos teóricos adquiridos y el 88.5% lo está con los conocimientos prácticos. Respecto a la valoración global de la titulación, el 80.7% vio cumplidas sus expectativas al matricularse y el 80.8% recomendaría los estudios a un familiar o amigo. Hay pocos datos de satisfacción sobre la organización de la enseñanza. Respecto al proceso de evaluación, el alumnado se muestra satisfecho con la realización de exámenes (80.7%), su planificación (92.3%), las fechas (88.5%) y el cumplimiento de los criterios de evaluación (76.9%). Respecto a su satisfacción con las instalaciones, sólo el 34.6% del alumnado considera que hay aulas suficientes para el estudio. Se desconoce la opinión de los estudiantes y egresados respecto a metodologías, actividades formativas y movilidad. El alumnado se muestra contento con el proceso de tutoría. En lo que tiene que ver con prácticas extracurriculares (eventos y conciertos) el grado de complacencia es menor: menos de la mitad, el 42.3%, está satisfecho con la organización de eventos y conciertos fuera de la facultad, idéntico porcentaje los valora positivamente, el 76.9% opina que se podrían programar más eventos y el 61.5% piensa que se podría hacer más en su difusión y divulgación.
La satisfacción mostrada por profesorado y PAS sobre los servicios e instalaciones, en una encuesta realizada conjuntamente a ambos colectivos, muestra una satisfacción de 8.7 sobre 10 con los servicios académicos y de 7.9 con los servicios informáticos.
Existe un estudio de satisfacción e inserción laboral de los egresados realizado en enero de 2020, con una tasa de respuesta del 66.6%. Los datos más positivos son que el 81.3% de los encuestados trabaja y, además, el 68.8% lo hace en un puesto profesional relacionado con sus estudios. El estudio muestra la incidencia que tuvieron siete aspectos a la hora de conseguir empleo, siendo el tercer mejor valorado el que atañe a la titulación cursada, que obtiene una calificación de 4.8 puntos sobre 10, por detrás de las aptitudes y competencias personales, que es el ítem mejor valorado (7.4 puntos) y de la experiencia laboral (5.1 puntos). De estos siete aspectos, sorprende que estén a la cola, sólo por detrás del expediente académico (1.8 puntos), la participación del egresado en programas de movilidad internacional (2.3 puntos) y el nivel de inglés (2).

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- El grado cuenta con un técnico de mantenimiento del instrumental y con técnicos de sonido gracias a acuerdos con Roland Ibérica y Yamaha España.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se debe facilitar el libre acceso a la información esencial del grado, incluyendo el buzón de quejas y sugerencias.
2.- Se recomienda ampliar la información del profesorado vinculado al título, actualizar la información del SGIC y publicar los principales resultados de la titulación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.
1.- Sería conveniente potenciar la actividad investigadora del profesorado para mejorar la cualificación del claustro.
2.- Se recomienda repartir la tutorización de los TFG entre diferentes profesores del título, estableciendo un número máximo de trabajos a tutorizar por cada uno, de tal manera que no suponga una concentración excesiva para ninguno de los docentes.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- Se recomienda establecer convenios institucionales para formalizar algunas de las actividades formativas desarrolladas en el título.
2.- Se debe asegurarse que todos los TFG permiten la interconexión de las partes teórica y práctica del trabajo, según se recoge en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
1.- Se deben implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de Verificación.
2.- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción del profesorado con la titulación.

MODIFICACIONES NECESARIAS:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- El reconocimiento de créditos debe ajustarse a lo establecido en los RD 1393/2007 y RD 43/2015 y recogerse convenientemente en la Memoria de Verificación los criterios que se siguen.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se debe aumentar el número de doctores acreditados que imparte docencia en el título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:
La universidad propone un plan de mejora muy detallado en donde atienden adecuadamente a las modificaciones y recomendaciones realizadas en el Informe provisional. Especialmente en lo referido a la modificación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como a la puesta en marcha de un plan de incentivos para aumentar el porcentaje de profesorado acreditado.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación